



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Martes, 24 de noviembre

Núm. 268

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1970)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS HORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Contas y Ejecuciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el título de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 6.465

AGUARON

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Presupuesto extraordinario para obras de aumento de caudal de aguas con destino al abastecimiento público.

Aguarón, 12 de noviembre de 1970.— El Alcalde ejerciente, Horacio Calvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.521

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 179 de 1970, instados por don Tomás Gómez Sanz, representado por el Procurador señor Poncel, contra don Daniel Pascual Garrido ("Autocares Daniel Pascual"), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación

por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 19 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un autocar marca "Avia", con placa de matrícula Z-53.316; valorado en 105.000 pesetas.

Un autocar marca "Pegaso", con placa de matrícula Z-65.463; valorado en 230.000 pesetas.

Un turismo marca "Renault Gordini", con placa de matrícula Z-56.419; valorado en 30.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local bajo de la casa número 2 de la calle Royo, de esta ciudad, denominado "Cafetería Río de la Plata", destinado a cafetería-club; valorado en 600.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario (ilegible).

Núm. 6.456

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en

este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 100 de 1970, instados por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Justo Romanos Jerez, contra don Ramón Hernando Guillén, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, para el día 12 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un frigorífico marca "Corberó", de 300 litros de capacidad; valorado en 6.000 pesetas.

Una lavadora marca "Balay"; valorada en 1.250 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, tapizado en skai marrón; valorado en 2.500 pesetas.

Una librería de once departamentos; valorada en 2.000 pesetas.

Una mesita centro, cubierta mármol; valorada en 700 pesetas.

Un armario ropero de tres cuerpos, con lunas interiores; valorado en pesetas 1.500.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 acordada; que el re-

mate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.458

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 42 de 1970 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Cubero Espún, representado por el Procurador señor Ercilla Sagasti, contra "Exclusivas Daino", entidad mercantil sita en Bilbao, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello el día 10 de diciembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes objeto de subasta:

1. Una máquina calculadora eléctrica, "Hispano Olivetti"; en 12.000 pesetas.
 2. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Pluma"; en 4.000 pesetas.
 3. Una máquina de escribir "Ste-Mecanographir-Zapz"; en 3.000 pesetas.
 4. Una puerta "Panelfold-Glas", plegable, de cristal; en 7.000 pesetas.
 5. Cuatro puertas "Panelfold-Color", plegable, plástica; en 24.000 pesetas.
- Total, 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.459

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 372 de 1970 se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Herberos Merino, representado por el Procu-

rador señor Lozano Gracián, contra don Agustín Calvo Constante y doña Ana-María Belloc Téllez, de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta y término de veinte días la finca hipotecada que a continuación se describe:

Una décima parte indivisa de un terreno vallado para edificar en el monte de la "Sarda Baja" del término municipal de Villanueva de Gállego, partida "Casilla del Monte", de 43 áreas 20 centiáreas de extensión superficial. Linda: al Norte, Este y Sur, Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, y al Oeste, Pilar Arroyo. Inscrita al tomo 2120, folio 100, finca 2621.

Tasada en 600.000 pesetas dicha décima parte.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de diciembre próximo, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario: P. S., Juan Báguena.

Núm. 6.461

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 330 de 1970 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Jesús-José Palomo Fransoy, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Joaquín Pérez Giménez, sobre reclamación de cantidad,

en los cuales, a instancia de la parte ejecutante, tengo acordado, en resolución dictada con esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados en su día al deudor, que son los siguientes:

1. Una máquina de rebajar piel marca "Fortuna", con motor eléctrico acoplado; tasada en 6.000 pesetas.
2. Una máquina de troquelar suela, marca "Ayo", con motor eléctrico acoplado; estimada en 7.000 pesetas.
3. Un barrón de finisaje para lijar suela, con motor eléctrico acoplado; tasado en 3.000 pesetas.
4. Un barrón de finisaje para lijar tacones, con motor eléctrico acoplado; justipreciado en 4.000 pesetas.
5. Una máquina de pegamiento marca "Leyge", con motor eléctrico acoplado; tasada por perito en pesetas 4.000.
6. Un compresor con pistola para difuminar; tasado pericialmente en pesetas 3.000.
7. Una máquina de prensar marca "Roicor", de cuatro brazos, dos de ellos útiles, con su compresor; tasada pericialmente en 7.000 pesetas.
8. Un tren de fabricación marca "Roicor", con sus correspondientes neones, capacidad de producción doscientos pares diarios; tasado en 20.000 pesetas.
9. Cuatrocientos pares de hormas para zapatos, tipo kiowa; estimados pericialmente en 4.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de diciembre próximo, a las once horas, siendo requisito indispensable para poder tomar parte en la misma: Que los licitadores presenten su documento nacional de identidad y consignen previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de tasación pericial, no admitiéndose posturas que no cubran, cuando menos, los dos tercios de dicho valor, pudiendo aprobarse el remate con la calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.462

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 191 de 1970, se siguen autos

de juicio ejecutivo a instancia de "Esteban Pla", S. A., representado por el Procurador señor Barrachina, contra don José Rubio Muñoz y don Mariano Rubio Muñoz, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, en resolución dictada con esta fecha, tengo acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, de la propiedad de tales deudores, que son los siguientes:

Un grupo flexible "Teut"; tasado en 1.500 pesetas.

Un grupo "Meme", sinfín, "Samun"; en 10.000 pesetas.

Un equipo "Rololín" rotativo; en pesetas 2.000.

Una fresadora "Octical Facen"; en 280.000 pesetas.

Un taladro radios, "Togo", en pesetas 20.000.

Una afiladora de herramientas; en pesetas 15.000.

Un torno paralelo "Cem", 1.000 milímetros; en 30.000 pesetas.

Una copiadora "Pleneta", modelo CyC; en 40.000 pesetas.

Una sierra mecánica "Sari"; en pesetas 8.000.

Una limadora "TP"; en 30.000 pesetas.

Una copiadora "Pleneta", CC-3; en 60.000 pesetas.

Un torno mecánico "Grupe"; en pesetas 70.000.

Una prensa hidráulica de 60 toneladas; en 12.500 pesetas.

Una inyectora "Casmatic", 180; en 600.000 pesetas.

Una inyectora "Casmatic", 120-50; en 500.000 pesetas.

Una inyectora "Buhler"; en pesetas 900.000.

Una inyectora "Cartz" Z-180-200; en 700.000 pesetas.

Una máquina de escisión "BEE" 2; en 20.000 pesetas.

Un taladro "Delfor" de hasta 6 milímetros; en 1.000 pesetas.

Una roscadora vertical "Ciclomatic"; en 10.000 pesetas.

Un bombo de pulido "ALMC"; en 30.000 pesetas.

Un taladro vertical rosca "Metil"; en 5.000 pesetas.

Una pulidora oleodinámica "Breza"; en 200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día 17 de diciembre, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, siendo requisito indispensable para poder participar en la misma: Que los licitadores vayan provistos del documen-

to nacional de identidad y consignen previamente en la Mesa del Juzgado el equivalente al 10 por 100 del valor del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran, cuando menos, los dos tercios de dicho valor, pudiendo aprobarse el remate con la facultad de ceder a terceros.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 6.429

B O R J A

Don Pablo Duplá de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja (Zaragoza) y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 38 de 1970 se siguen autos de juicio sumario ejecutivo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Araus Castro, en nombre y representación de don Aníbal Sánchez Belío, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Máximo Ferrández Ferrández, don José-Luis Ferrández Tejero y don Angel Ferrández Tejero, habiendo acordado por providencia del día de hoy sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del próximo día 21 de diciembre, en la sala audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones: Que no se admitirán posturas que no cubran el precio pactado en la escritura de hipoteca; que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento legalmente destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del precio; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Primero. Campo de regadío en "Polinos", de haber dos cahices, una hanega, en 1 hectárea 21 áreas 57 cen-

tiáreas; linda: Norte, Vicente Casanova; Sur, Juan Elorriaga; Este, camino del Pradillo, y Oeste, río Porroyo. Pendiente de inscripción al tomo 943, libro 193, folio 41, finca 1.334 duplicado, inscripción 7.ª Responde por 68.000 pesetas.

Segundo. Huerto de regadío en "Molinillo", de haber tres hanegas nueve almudes, en 26 áreas 81 centiáreas. Linda: Norte, Constantino Gil; Sur, río Sorbán; Este, herederos de José Murillo, y Oeste, María García, hoy la que sigue a continuación, pendiente de inscripción al tomo 1.022, folio 13, finca 17.737; responde de 40.000 pesetas.

Tercero. Huerto de regadío en "Molinillo", de haber una hanega diez almudes, en 13 áreas 6 centiáreas; linda: Norte, Constantino Gil; Sur, la antes descrita; Este, Eusebio Ferrández, y Oeste, hermanas López; pendiente de inscripción al tomo 142, libro 20, folio 209, finca 1.333 duplicado, inscripción séptima. Responde de 22.000 pesetas.

Cuarto. Corral en "Molinillo", número 10, ocupa una extensión superficial de 358 metros cuadrados; linda: Derecha entrando, Angel Vicén; izquierda, Isidro Martínez, y fondo, Angel Cabás. Es resto y se halla pendiente de inscripción al tomo 903, libro 186, folio 206, finca 1.315 duplicado, inscripción séptima. Responde de 56.000 pesetas.

Todas estas fincas se encuentran situadas en el término municipal de Borja (Zaragoza).

Dado en Borja a siete de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Pablo Duplá. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.430

D A R O C A

Don José-Javier Solchaga Loitegui, Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos bajo el número 19 del corriente año, juicio ordinario de mayor cuantía (cuantía pesetas 2.593.869'30) en reclamación de daños y perjuicios, a instancia de doña Gloria Obón García, en nombre propio y en el de sus hijos menores Luis y Carmen Forcano, representada por el Procurador don Manuel Ibáñez Fatás, contra la herencia yacente de don Vicente Sanz Rebollo, cuyo último domicilio fue en Zaragoza (en avenida de América, 53), y la "Compañía Anónima de Seguros Aragón", en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar a la citada herencia, por segunda vez

y término de cinco días, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que lo acordado tenga lugar expido el presente en la ciudad de Daroca a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez de primera instancia, José-Javier Solchaga. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.390

JUZGADO NUM. 20. — MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 20 de los de esta capital, en autos ejecutivos 171 de 1969 seguidos a instancia del Procurador señor Vázquez Salaya, en nombre y representación del "Banco de Fomento", S. A., contra otros y don Luis Jesús Luna Guerrero, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el piso cuya descripción registral es la siguiente:

En Zaragoza. — Urbana. — Piso tercero en la cuarta planta y una participación de 25 enteros por 100 en el solar y en las demás cosas de propiedad común; tiene una superficie de treinta y dos metros cuadrados y sus linderos son los siguientes: Frente, rellano y hueco de la escalera; derecha entrando, casa número 111 de la misma calle; izquierda, casa número 115 de la misma calle, y espalda, casa número 100 de la misma calle. Es parte de la casa en esta ciudad calle de San Pablo, núm. 113.

Para cuyo acto de subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número 20 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del Juzgado de primera instancia de Zaragoza que corresponda, se ha señalado el día 21 de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, o sea 120.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registró, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia número 20 de Madrid, para que puedan

examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos setenta. — M. Malpica. — El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados).

Y para fijar en el sitio público de costumbre del Juzgado de primera instancia de Zaragoza, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos setenta. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica. El Secretario, José A. Enrech.

Diligencia. — En Zaragoza a 13 de noviembre de 1970. — La extiendo para hacer constar que en virtud de turno de reparto el exhorto del que dimana el presente edicto ha sido turnado a este Juzgado de primera instancia número 2, donde se ha de celebrar la subasta simultánea a que se refiere; doy fe. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.392

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 816 de 1970, aparece dictada la sentencia que copiada en lo necesario dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 14 de noviembre de 1970. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Alfredo Monreal Diago y Elisardo Fernández Fernández, como denunciados, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Elisardo Fernández Fernández, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor, reprensión privada y al pago de la mitad de las costas causadas en el presente juicio, y a Alfredo Monreal

Diago, como autor responsable de una falta de malos tratos de obra, a la pena de dos días de arresto menor y al pago de la mitad restante de las costas expresadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a los condenados, expido el presente en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 6.393

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 242 de 1970, instado por Cooperativa Industrial de Automóviles y Tractores de Zaragoza, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Antonio Morales Rubio, vecino de Málaga (calle Doctor Millán, 32), se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 219, correspondiente al día 26 de septiembre de 1970.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de diciembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior:

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.418

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 319 de 1969, instado por Cooperativa Industrial de Automóviles y Tractores de Zaragoza;

representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra el representante legal de "Transportes Bravo", de Madrid (Ribera de Manzanares, 59), se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 219, correspondiente al día 26 de septiembre de 1970.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de diciembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.394

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 168 de 1970, instado por Millán Sanz Lamata, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra doña Visitación Hipólito Bermejo, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 219, correspondiente al día 26 de septiembre pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de diciembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Se hace constar que queda fuera de esta segunda subasta el televisor, de 23 pulgadas, marca "Sylvania" y voltímetros, por haberse alzado el embargo contra el mismo.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.395

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 670 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de Cooperativa Industrial de Automóviles y Tractores de Zaragoza, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Marcelino Royo Santos, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación, los bienes a que se refiere el edicto número 5.625, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 19 de octubre de 1970, núm. 237.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de diciembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, cuyo domicilio se expresaba en el edicto a que se refiere el presente.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.423

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 834 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Martínez Corrán, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en el recinto ferial (Zaragoza), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 11 de diciembre próximo y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) al objeto de celebrar juicio por lesiones.

Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.425

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 346 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Financiera Regional Aragonesa", representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don José-María Rodríguez Borobia, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 5.520, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia con fecha 15 de octubre de 1970, número 234.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.443

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 834 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Matilde Méndez Jaén, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en el recinto ferial (Zaragoza), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 11 de diciembre próximo y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) al objeto de celebrar juicio por lesiones.

Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.444

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 834 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Montserrat Laguna Méndez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en el recinto ferial (Zaragoza), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 11 de diciembre próximo y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) al objeto de celebrar juicio por lesiones.

Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.419

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 891 de 1970, sobre daños, por denuncia de Mamés Guillén, de 54 años, casado, industrial, hijo de Agustín y de Rosario, natural de Retascón (Zaragoza), súbdito francés, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital como transeúnte, contra Antonio Aranda Nocito, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de noviembre de 1970. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Mamés Guillén, como denunciante, y Antonio Aranda Nocito, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Antonio Aranda Nocito, declarando de oficio las costas de este juicio. Remítase testimonio de la sentencia, tan pronto sea firme, al Juzgado de instrucción número 3 de esta capital.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciante Mamés Guillén, expido el presente en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.420

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 823 de 1970, sobre lesiones por mordedura de perro, contra Enrique Francisco Martín, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (feria de atracciones), se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de noviembre de 1970. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan-José Sánchez Mora, como lesionado, y Enrique Francisco Martín, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Enrique Francisco Martín, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Enrique Francisco Martín, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.421

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 807

de 1970, sobre hurto, contra José Sobreviela Recio, de 20 años, soltero, albañil, natural de Epila (Zaragoza), hijo de José y de Pilar, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Don Jaime I, 3, tercero), se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de noviembre de 1970. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Sobreviela Recio, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Sobreviela Recio, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por hurto, a la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas de este juicio. Remítase testimonio de la sentencia, tan pronto sea firme, al Juzgado de instrucción número 2 de esta capital.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a José Sobreviela Recio, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.422

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido con el número 714 de 1970, sobre daños, contra Félix Lucas Vaquero Aguado, de 32 años, casado, en ignorado paradero, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28-1.ª), 215 pesetas.

Por derechos Forense (10-3.ª-5.ª), pesetas 125.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Multa, 300 pesetas.

Indemnización, 4.128 pesetas.

Reintegros, 59 pesetas.

Pólizas Mutualidad Administración Justicia, 50 pesetas.

Honorarios perito, 400 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.º-1.º), pesetas 150.

Total, 5.477 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Félix Lucas Vaquero Aguado, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la anterior tasación, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.424

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 841 de 1970, sobre estafa, contra Manuel Aranda Berrueco, de 48 años, casado, pensionista, hijo de Herminio y de Josefa, natural de Murero (Zaragoza), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Borao, 7, pensión), se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

“Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de noviembre de 1970. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Mamés García Bailo, como denunciante, y Manuel Aranda Berrueco, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Aranda Berrueco, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por estafa, a la pena de diez días de arresto menor, al pago de la indemnización de 1.680 pesetas al perjudicado Mamés García Bailo y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré”. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez,

que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Aranda Berrueco, expido el presente en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.426

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 396 de 1969, instado por don Juan-Emilio Cubero García (Procurador señor Gil Aznar), contra don José Pérez Clemente, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Sesenta jerseys de señora, de lana, de la casa “Eumsa”, de distintas tallas y colores. Valorados en pesetas 30.000.

2.º Veinticinco jerseys de señorita, de manga corta, modelo “Pico”, y “Polo”, de la fábrica. Valorados en pesetas 7.500.

3.º Treinta y cinco jerseys de caballero, de manga larga, cerrados, de distintas tallas y colores. Valorados en pesetas 21.000.

4.º Cuarenta y ocho nikis de caballero y señora, de fibra artificial, de distintas tallas y colores. Valorados en 15.000 pesetas.

5.º Los frutos, rentas y derechos de traspaso del local comercial sito en Madrid (calle Puerto Bonaigua, 32). Valorado en 150.000 pesetas.

Regirán las mismas condiciones que sirvieron de base para las anteriores, excepto el tipo de tasación, que, por ser tercera subasta, se anuncia sin sujeción a tipo.

Esta subasta se celebrará en este Juzgado y simultáneamente en Madrid, domicilio del demandado, el día 29 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Madrid (calle Puerto de

Bonaigua, 32), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.427

JUZGADO NUM. 5

Don Gregorio Alvarez Martínez, Secretario del Juzgado municipal núm. 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 793 de 1970, seguido por denuncia de la Policía, contra Manuel Estrada Jurado, sin domicilio conocido, por el hecho de orden público, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a 16 de noviembre de 1970. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre orden público, seguido contra Manuel Estrada Jurado,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Estrada Jurado a la pena de 500 pesetas de multa por cada una de las dos faltas, con reprensión privada, y, caso de impago de alguna de ellas, a cinco días de arresto sustitutorio, imponiéndole las costas de procedimiento.

Notifíquese esta resolución al denunciado, en ignorado paradero, mediante edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz”. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — G. Alvarez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Manuel Estrada Jurado expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 6.428

JUZGADO NUM. 5

Don Gregorio Alvarez Martínez, Secretario del Juzgado municipal núm. 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 755 de 1970, seguido por denuncia de Loreto Tomé Rueda, con-

tra Francisca Alcolea López, por el hecho de estafa, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 16 de noviembre de 1970. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre estafa, seguido contra Francisca Alcolea López,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Francisca Alcolea López, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Notifíquese esta resolución mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia a denunciante y denunciada, en ignorado paradero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — G. Alvarez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Loreto Tomé Rueda y a Francisca Alcolea López, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.397

CALATAYUD

Don José-María Monteagudo Roch, Juez comarcal de la ciudad de Calatayud y su demarcación;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha en el juicio de cognición que se sigue en este Juzgado bajo el número 14 de 1970 a instancia de don Francisco Acero Andrés contra don Casimiro Pérez Blanco, en reclamación de pesetas 21.302, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el inmueble que a continuación se describe:

Mitad indivisa con su hermano don Pedro Pérez Blanco, de una casa sita en Berlanga de Duero y su calle de Lluvería Alta, número 26 antiguo, con corral a la espalda, compuesta de planta baja destinada a cochera, taller y anexos, el principal destinado a casa habitación donde existen dos viviendas, derecha e izquierda, la primera perteneciente a don Pedro Pérez Blanco, y la izquierda al demandado don Casimiro Pérez Blanco, linda todo el edificio: por la derecha entrando, con Miguel Valnebro; izquierda, viuda de Hermenegildo Peña; fondo, cuartel de la Guardia Civil, y frente, por donde tiene su entrada, con la calle antes referida; valorada dicha participación en 200.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado comarcal y en igual clase de Almacén, se ha señalado el día 30 de diciembre próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, además de acreditar su personalidad, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor efectivo de los bienes y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Se previene igualmente que no se han presentado títulos de propiedad ni se ha suplido su falta, por lo que el rematante quedará obligado a las prescripciones que sobre el particular establece la Ley Hipotecaria.

Dado en Calatayud a diez de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez comarcal, José-María Monteagudo. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.442

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE BELCHITE

Se convoca a Junta general ordinaria a la Comunidad de Regantes de esta villa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas y

a los efectos del artículo 54 para el día 8 de diciembre, hora de las doce en primera convocatoria, y caso de no haber mayoría para igual hora del día 23 de dicho mes, en el local de la Comunidad de Regantes (calle de San Martín, número 9), al objeto de tratar:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria general correspondiente al año anterior, que ha de presentar el Sindicato.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el corriente año.

4.º Examen de la cuenta de gastos correspondiente al año anterior, que debe presentar el Sindicato.

5.º Estado actual del proyecto de canalización de la acequia principal.

6.º Ruegos y preguntas.

Belchite, 16 de noviembre de 1970. El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 6.470

COMUNIDAD DE REGANTES DE GARRAPINILLOS

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del actual, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las once horas en segunda, en el domicilio social (Casa de San Pascual, Garrapinillos) para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura del acta de la anterior.

Examen de la memoria semestral del Sindicato.

Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos para el próximo año 1971.

Renovación del Presidente de la Comunidad y de la mitad de los Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.

Nombrar censores de cuentas.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

Garrapinillos, 13 de noviembre de 1970. — El Presidente, (ilegible).

Imprenta Provincial - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones